

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### BANCO DE ESPAÑA

**25987** *Anuncio del Banco de España sobre inicio del periodo de información pública de la propuesta de resolución de fijación del porcentaje del colchón de capital anticíclico aplicable a exposiciones ubicadas en España correspondiente a partir del cuarto trimestre de 2025, aplicable desde el 1 de octubre de 2026.*

La Comisión Ejecutiva del Banco de España, en su sesión de 23 de junio de 2025, ha acordado iniciar el procedimiento de aprobación de la resolución de fijación del porcentaje del colchón de capital anticíclico, correspondiente a partir del cuarto trimestre de 2025, que será aplicable desde el 1 de octubre de 2026.

En relación con lo anterior, y conforme al artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Comisión Ejecutiva del Banco de España ha acordado realizar un trámite de información pública, de veinte (20) días hábiles de duración, de la «propuesta de resolución de fijación del porcentaje del colchón de capital anticíclico aplicable a exposiciones ubicadas en España correspondiente a partir del cuarto trimestre de 2025, aplicable desde el 1 de octubre de 2026».

Durante este periodo de información pública, la propuesta de resolución estará disponible en el sitio web del Banco de España (<https://www.bde.es/wbe/es/areas-actuacion/politica-macroprudencial/herramientas-macroprudenciales/colchon-capital-anticiclico/>) pudiendo los interesados y cualquier persona física o jurídica que lo estime oportuno formular alegaciones u observaciones a la misma, en los términos indicados en dicha página web.

Madrid, 23 de junio de 2025.- Secretario General del Banco de España, Francisco-Javier Priego Pérez.

ID: A250032977-1